



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Contraloría  
del Estado

000808



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

22 ABR 2020

DESPACHO  
RECIBIDO

OFICIO No. DGP/0857/2020

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA  
Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 10 de marzo de 2020

Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes  
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso  
Estatal del Programa Escuelas de Calidad y  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco  
Av. Prolongación Alcalde 1351  
Torre de Educación, piso 8  
Col. Miraflores C.P. 44270  
Guadalajara Jalisco



Educación

20 MAR. 2020

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO

*Fin  
Recibi  
anexos*

En relación al oficio **DGP/2690/2019** de fecha 01 de julio de 2019; por medio del cual se dio inicio a la auditoria al **Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad**, a su digno cargo, por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 6 fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 9 (nueve) **Observaciones**, y 2 (dos) recomendación las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Normatividad	Informe de Auditoría Paginas de la 1 a la 2/9
2.- Bancos	Informe de Auditoría Paginas de la 3 a la 4/9
3.-Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Informe de Auditoría Paginas de la 5 a la 5/9
4.- Ingresos	Informe de Auditoría Paginas de la 6 a la 6/9
5.- Gastos	Informe de Auditoría Paginas de la 7 a la 8/9
6.- Recomendación	Informe de Auditoría Paginas de la 9 a la 9/9

Por lo anterior, le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15** quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 MAR. 2020

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/PMA

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

DESP. SRIO. SEJ. PISO 8.

20 MAR 20. PM 12:44. 0704.

CONTRALORIA DEL ESTADO  
 RECIBIDO  
 22 ABR 2020  
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES